ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER322610

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA
1127583291

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 6221
Fecha del Acto Administrativo: De 7/31/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA
Identificación del Notificado: 1127583291

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 6221 de 7/31/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán – Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

06221

RESOLUCIÓN No. _____DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA	
Cedula de ciudadanía: 1.127.583.291	**Expedida en :** Bogotá D.C
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER006213 **de fecha:** 17/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.127.583.291 **Expedida en:** Bogotá D.C
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** IDIOMAS EXTRANJEROS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 17 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, 31 JUL 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas.
Revisó : Oveida Galan Ruge.
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó : Francisco Romero Barraza.
Revisó : Yulid Ruiz Ossio

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER02610

06221

RESOLUCIÓN No. _____DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA	
Cedula de ciudadanía: 1.127.583.291	**Expedida en :** Bogotá D.C
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER006213 **de fecha:** 17/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.127.583.291 **Expedida en:** Bogotá D.C
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** IDIOMAS EXTRANJEROS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 17 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, 31 JUL 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó : Oveida Galan Ruge
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó : Francisco Romero Barraza
Revisó : Yulid Ruiz Ossio

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

06221

RESOLUCIÓN No. _____DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA	
Cedula de ciudadanía: 1.127.583.291	**Expedida en :** Bogotá D.C
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER006213 **de fecha:** 17/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): CARRILLO BATISTA AGUEDA ELENA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.127.583.291 **Expedida en:** Bogotá D.C
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** IDIOMAS EXTRANJEROS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 17 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, 31 JUL 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó : Oveida Galan Ruge
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó : Francisco Romero Barraza
Revisó : Yulid Ruiz Ossio

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Barranquilla, 04 de agosto de 2019

BRQ2019ER006213

BRQ2019EE004138

Señora
AGEDA ELENA CARRILLO BATISTA
1127583291
CRA 22A # 7-04
Barranquilla, Atlántico
3143224113

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER006213

Cordial saludo;

De manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER006213 de fecha 17 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDU
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN E

BRQ2019ER006213 ANE: FOL:4
FC: 2019-07-17 FV: 2019-08-08
ASU:INSCRIPCIÓN AL ESCALAFÓN
DEP:GAD ADMINISTRACIÓN DE CAR

(R)

Jodys

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: Carrillo
SEGUNDO APELLIDO: Batista
NOMBRES: Agueda Elena
CEDULA No.: 1127583291
DIRECCIÓN: Cr 22A #7-04
MUNICIPIO: La playa
TELEFONO: 3143224113
CORREO ELECTRONICO: aecbmenpa@gmail.com

Reducción
G=7

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: [✓] TECNOLOGO EN EDUCACION: [ ] LICENCIADO EN EDUCACION: [✓]

NORMALISTA SUPERIOS: [ ] TECNICO EN EDUCACION: [ ] PROFESIONAL UNIVERSITARIO: [ ]

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: [A] TITULO OBTENIDO: Licenciada en Idiomas Extranjeros

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [✓] ACTA DE GRADO: [✓]

TITULO OBTENIDO: Licenciada en Idiomas Extranjeros

FIRMA DEL DOCENTE: Agueda C

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
28 JUL 2019
COINCIDE CON EL ORIGINAL DE LA CUAL FUE TOMADA
NOTARIA

INDIVIDUAL N° 4037

En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN IDIOMAS EXTRANJEROS.

A AGUEDA ELENA CARRILLO BATISTA, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.127.583.291, expedida en BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN IDIOMAS EXTRANJEROS, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 80 y Registro N° 15431 de fecha 28 de Junio de 2019, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ Rector

JOSE RODOLFO HENAO GIL Decano (a) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

0043187

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.583.291**

CARRILLO BATISTA

APELLIDOS

AGUEDA ELENA

NOMBRES

Agueda C.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1994**

CARACAS
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00381159-F-1127583291-20120601 **0030**119584A 1 38225229